## Actualidades

Algunos periódicos madrilenos anuncian que el sábado de la próxima semana saldrá la Real familia para San Sebastián.

Los ministros van á emprender resueltamente la confección de los respectivos presupuestos, insistiendo el Sr. Villaverde en que deben inspirarse en un criterio decidido de reducción en los gastos.

Esto, sin embargo, los ministerios de Guerra y Agricultura habrán de dotarse convenientemente para material de guerra y tomento de obras públicas.

Los estudios encomendados á las divisiones hidrológicas, como preparatorios para la construcción de canales y pantanos, se terminarán en lo que queda de año, y para el próximo pueden realizarse algunas de las referidas obras.

Hay quien asegura que el senor Gasset presentará un presupuesto bajo estas bases, que, como es natural, exigen una cantidad importante.

La combinación diplomática en que se hace figurar al marqués de Pidal, no tiene, al menos por ahora, fundamento alguno.

## Comisión provincial

Sesión del dia 25 de Junio

Los acuerdos tomados en esta sesión fueron los siguientes:

Trasladar al departamento de dementes del hospital de Agudos à los enfermos que se hallan en dicho hospital Manuel Ramírez, de La Rambla, Zoilo Fernández, de Santa Eufemia y Juan Peña Blázquez, de Murcie.

Autorizar el ingreso en el mismo departamento de alienados de Francisco Ramirez Calzado, de Bujalance.

Informar un expediente en el sentido de que procede conceder al vecino de Córdoba don Ramón Roldán Arana un aprovechamiento de aguas del rio Guadajoz en el término de Espejo.

Suspender de empleo y sueldo al auxiliar de la sección del Censo don Rafael Lubián, nombrando para sustituirle á don Rafael Zurbano.

Dejar sin efecto el nombramiento de l'edel de la Escuela de Bellas Artes hecho á favor de Juan Montero Martínez, por no haberse presentado á tomar posesión y designar para que le sustituya á don José María Cantarero Pérez.

Orden, ar el nuevo ingreso definitivo en la Casa Socorro Hospicio de Candida Quena Luque, natural de Belálcazar.

Informaruna comunicación del señor Gobernador en el sentido de que procede favorecer la competencia de jurisdicción y requerir á la Audiencia del territorio para que se inhiba del conocimiento de la causa instruida á varios señores diputados.

Contestar una comunicación del senor Presidente de la Diputación relativa á si deben continuar en sus cargos los diputados y dependientes de la Corporación procesados, que dirije la con-

sulta al Juez que le participó el auto de procesamienso.

Informar otra comunicación en el sentido de que procede requerir de inhibición á la Sala de lo civil de la Audiencia del territorio en los autos de interdicto de recobrar sustanciado por el juzgado de instrucción del partido de la Rambla contra don Pedro Miguel Cañadas Torres.

Aprobar un vale expedido por el Director del hospital de Agudos en 15 del mes corriente à favor de Maria de los Angeles Romero, importante 162 pesetas.

Aprobar dos facturas que presenta el Gerente de la Empresa de electricidad "La Cordobesa, del fluido consumido en los establecimientos que tiene á su cargo, durante el mes de Mayo último.

Aprobar las cuentas de los gastos que originó el solemne acto de administrar la Sagrada Comunión á los entermos acogidos en el haspital de Crónicos.

Ordenar que sea recluido de nuevo en la Casa Central de Expósitos, el nino Francisco Solano Delgado, procedente de la Casa-cuna de Montilla, que fué prodijado y se halla en el mayor abandono.

Aprobar los certificados de las operaciones de amortización y canje de resídaos del papel de la Deuda provincial verificadas durante los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos.

Y conceder el ingreso en la Casa Socorro Hospicio à Ramón Bravo Serrano, de esta vecindad; Antonio Córdoba Pérez, de Montilla y Miguel Almognera Rojas, de Vi la del Rio.

## EN EL HIPÓDROMO

Con Guerra en el coche fui, al hipódromo llegué,

y las notas que coji adjuntas remito á usted.

Con una tarde relativamente fresca y con asistencia de buen número de eficionados se verificaron ayer en el hipódromo las tiradas que organizó para este día la Sociedad de «Tiro de Pichón» de esta capital.

La primera piña fué de gorriones, á cuatro pajaros, y costó la entrada cinco pesetas.

Tomaron parte los Sres. Tienda, Cárdenas, Torrellas, Barbudo (D. Rafael), Alvarez de los Corrales, Rueda, Trillo y Furriel, cont a los Sres. Molina (don José María y D. Mariano), Barbudo (D. Fernando), Pineda, Carrasco, Calvo y Sotomayor.

Por falta de pájaros no pudo terminarse este tirada, acordándose por unanimidad emplear en Carta blanca, con sus correspondientes empapantes, el importe de la entrada.

A continuación se organizó otra piña de palomos, á un pájaro, entre los señores Carrasco y Molma (D. Mariano.)

Ganó el primero y el importe del premio corrió igual suerte que el anterior.

En la tercera tirada era la entrada à cinquenta pesetas y tiraron los señores Tienda, Calvo, Molina (D. José María) Cardenas y Rueda.

Resultó vencedor el Sr. Tienda.

Se formó otra tirada entre los señores Tiende, Rueda, Calvo, Molina (don José María) y Cárdenas.

No pudo acabarse por escasear los palomos; pero en lugar de ella tiraron otra á un pájaro los Sres. Rueda y Molina (D. José María) g nando el señor Rueda.

Durante las tiradas hubo bromas de buen género y reinó la más cordial y franca alegría, El Director impuso varias multas á los descuidados, y disfrató bastante echándole los gorriones á los tiradores por que los animalitos no querían volar en las jaulas.

(1) Velasco y El de los Gallos domesticados los tienen y hay gorriones tan payos que los llaman... y se vienen.

El de Marras.

## DETALLES

Los detalles que hasta la hora de cerrar la presente edición han llegado á nosotros respecto al sangriento suceso ocurrido en la madrugada del jueves último en el paseo del Gran Capitán, son los siguientes:

El Gobernador militar Sr. Ceballos, continúa en un estado relativamente satisfactorio, siendo en gran número las personas que à diario acuden á firmar las listas.

Practicada la autopsia del cadáver del gitano Rafael Losada, se le ha encontrado un proyectil de grueso calibre en la masa cerebral.

No existe ya sospecha de que el autor de la muerte del gitano fuera también autor de la herida del general Ceballos.

El proyectil extraido á éste es más pequeño que el del gitano.

La guardia civil ha detenido á José Heredia Navarro, Angel Vargas Navarro y Maria Amalia Torres, quienes con Felipe Torres Losada, preso en primer término, tomaron parte en la reyerta.

Respecto á Genaro Heredia, autor de la muerte de Rafael Losada, á quien se persigue sin descanso, se ha podido averiguar que á las dos horas de cometido el crimen estaba en una alcantarilla del kilómetro 7 de la carretera de Pedroches, en cuyo sitio habló con el cosario de Hinojosa.

Por una pareja de la sección de caballería de la guardia municipal se sabe también que después lo vieron frente á la hacienda nombrada de San Cebrián unos jóvenes á quienes pidió candela para encender un cigarro, y cuyos jóvenes advirtieron no solo que ibaherido sino que llevaba muy hinchada la cabeza.

En la casa número 84 de la calle de de la Madera, donde los gitanos habitaban, practicó anteayer un registro la benemerita, encontrando en un pajar y entre un montón de virutas, respectivamente, un rewolver y una faca de grandes dimensiones.

Por haber negado la existencia de dichas armas, fué detenida otra mujer.

Es generalmente elogiada la conducta del agente del Cuerpo de vigilancia Manuel Hidalgo y la del guardía municipal José Gata y Salas, que con gran exposición de sus vidas intervinieron en la contienda, persiguiendo á los autores.

Respecto á este último, su digno Jefe el Sr. Yepes, dirigió ayer la siguiente propuesta á la Alcaldía:

"En vista del digno comportamiento observado por el guardia número 56 José Gata Salas, en la reyerta que hubo entre seis ó siete gitanos, en la madrugada del día 28 del actual en el paseo del Gran Capitán, de la cual resultó uno de aquellos muerto y herido el Exeme. Sr. General Gobernador Militar de la provincia, que à la sazón se hallaba en dicho paseo, cuyo guerdia despreciando el peligro, se interpuso desde los primeros momentos entre los contendientes con grave riesgo de su

(1) El cochero de Guerra,

vida y con un valor digno de encomio, hizo uso del sable con el laudable propósito de separar á los referidos gitanos que se encontraban perfectamente armados, con lo cual seguramente evitó que las consecuencias fueran más fatales; el jefe que suscribe tiene la honra de proponer à la superioridad de vues. tra señoría al indicado guardia José Gata Salas, por si lo cree digno de una recompensa en armonía á lo que preceptúa el artículo 82 del Reglamento del cuerpo; pudicado asegurar á vuestra señoría es versión unanime del público que presenció el hecho se portó como un valiente, dejando á una grande altura el cuerpo á que pertenece.

Dios etc. etc.,

El juzgado, con el Sr. Fiscal de la Audiencia, no descansó un momento hasta dejar comprobados los delitos y sus circustancias, la participación en ellos de cada uno de los procesados y recogidas las piezas de convicción.

#### LA CRUZ ROJA

Comisión provincial de Cérdoba CASA DE SOCORRO Y CONSULTORIO

> Servicio permanente HORAS DE GUARDIA

#### Mèdicos

D. Luis Fuentes Terroba (Director), de 10 de la noche á 11 de la mañana, y de 3 à 5 de la tarde.—D. José Ruiz de Castroviejo, de 11 de la mañana á 1 de la tarde y de 5 de la tarde á 8 de la noche.—D. Manuel González López de 1 à 8 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.

#### **Practicantes**

D. Francisco Rojas Vivas, de 3 de la tarde à 8 de la noche y de 10 de la noche à 8 de la mañana.—D. Rafael Medina Alonso, de 8 de la mañana á 3 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.

#### Dentista

D. José Miranda Rey, los martes, jueves y sábados, de 10 á 11 de la mañana.

Consulta y cura pública de toda clase de enfermedades desempeñada por los profesores médicos de número de la Casa, todos los días incluso los festivos de 11 á 1, por D. José Ruiz de Castroviejo y el practicante Sc. Medina; de 1 á 3 por D. Manuel González López y el practicante Sc. Medina; y de 3 á 5 por el Director y el Practicante Sc. Rojas.

## Mercados de cereales

#### Últimos precios

No se puede sinte izar de un modo exacto la situación de los mercados de trigos en los diversos centros productores de la Península, pues mientras en ciertas regionas persiste la calma y la flojedad, en otras los negocios han alquirido mayor movimiento y la precios más firmeza.

A esta última tendencia pertenecen las plazas de Aragón y Cataluña.

En Castilla las entradas son escasas, vendiéndose les trigos de Valladolid al mismo precio que la semana anterior, es decir, á 41,50 reales fanega.

En Salamanca se nota á última hora bastante animación. El trigo se paga en diche plaza à 41 reales.

La cabada ha teni io un alza extraordinaria en la provincia de Logroño, alcanzando el precio de 40 y 41 reales fanega, que después ha descendido hasta 36 y 37 por efecto de la concurrencia de vendedores. La cebada nueva se paga en Nájera à 28 y 29 reales. En Andalucis, la cebada va à ser muy abundante este año, y se espera que su precio sea cada vez más bajo.

También en Aragón han dado principio las operaciones de la siege, y los labradores se prometen buen resultado de la próxima cosecha de cebada.

Estas valen á 6'25 pesetas en Ciudad Real y á 8'75 en Sevilla.

D. Barcelona dicen:

"Desde el jueves último los candeales se cotizan con alza de un real en fanega, debido al temor de que los fuertes calores que reinan en Castilla perjudiquen á la cosecha, según se dice.

También contribaye al alza la firmeza y elevación de precios de los trigos extranjeros en los mercados reguladores.

La demanda, como siempre que se inicia alguna mejora en los precios, se exagera por parte de unos cuantos tenedores, y otros, en cambio, se retraen de vender.

Los compradores, aunque no muestran actividad tampeco están del todo retraidos.

Se ha vendido candeal de Salamanca y de Medina del Campo, á 43 reales fanega; de Toro, á 42 idem; de la línea de Ariza, á 42 reales los trigos hembrillas, y de Huete y Cuenca, á 43 reales fanega.

No se hacen operaciones con trigos extranjeros, siendo los precios de éstos completamente nominales.»

## Los boxers en China

(Del Heraldo)

Londres 29.

El contingente mi itar preparado para marchar á China, según telegrafían de Simia (Indias británicas), pasa de 10.000 hombres.

La noticia de haber sido levantado el bloqueo del almirante Soymour y la creencia de haberse salvado las Lega-ciones extranjeras en Pekin, ha sido confirmada en la Cámara de los Lores por Salisbury, y en la de los Comunes par Brodrick.

Según despacho de Berlín, el comandante de la escuadra alemana en China telegrafía desde Taku, con fecha 26, que los ministros de las potencias se hallaban al lado de las tropas de desembarco.

El Daily Express publica un telegrama de Tien-Tsin dando cuenta de que un decreto imperial anuncia que el barrio imperial de Pekín fué incendiado el día 16 por los soldados chinos insubordinados, y añade que en diferentes puertas de la ciudad se han establecido guardias para proteger à la persona imperial contra los boxers.

De Shanghai telegrafían al Daily Mail, con fecha 28, que los aliados ocuparon, sin combate, los faertes de Peitang, á 50 millas al Norte de Taku.

El Daily Express publica un despacho de Shanghai diciendo que los funcionarios chinos procedentes de las provincias centrales están haciendo evidentemente un doble juego, y que un navío ing és ejerce estrecha vigilancia sobre los fuertes de Woosing

Un telegrame de Che-Fu el Daily

Express dice que los heridos y enfermos
de la columna Seymour llegados á TienTsin son en número de 290 hombres.

Los válidos se unieron á la columna de socorro que iba á Pekín.

La columna Seymour sufrió, sobre todo, falta de viveres y de agua.

## Ingleses y boers

(Del Heraldo)

Londres 29

En tegrama recibido en el War Office, participa el general Roberts desde Pretoria que las tropas inglesas hau conseguido rechazar á los boers que andaban amenazando los flancos del ejército británico en Senekal y en Roodevalspruit.

Según un despacho de Pretoria que publica hoy el periódico Daily Telegraph, los generales French y Hamilton, con las fuerzas montadas de su mando, se esfuerzan en cercar á los

boers que se encuentran á la altura de Silverton.

Al propio tiempo que los generales ingleses realizan sus movimientos combinados, añade el despacho que el general boer Dewet busca el medio de cortar las comunicaciones dejándoles aislados del grueso del ejército inglés y en situación comprometida.



Batalla de Enkeren (Países Bajos.)

30 de Junio de 17/3.

La guerra llamada de Sucesión, encendida à la muerte de Cárlos II por las pretensiones de la casa de Austria al trono de España, hallábase en uno de sus períodos más activos.

En Italia, en los Países Bajos, en Alemania y hasta en Andalucía y Galicia, franceses y españoles peleaban con gran ardimiento y tesón contra los austriacos, holandeses, ingleses y alemanes, aliados con el pretexto de mantener el equilibrio europeo, máscara con que querían ocultar sus propósitos de cenir en las sienes del pretendiente austriaco la corona de España, para recibir, como pago de la ayuda prestada, Gibraltar, la isla de Menorca, Ceuta y una tercera parte de las Indias, Inglaterra; el Milanesado, Alemania; ctra tercera parte de las Indias y parte de Flandes, Holanda, prometiéndose más tarde á Portugal, cuando entró en la liga contra los Borbones, Galicia y Extremadura.

Mas, por fortuna, los que firmaron tan vergonzoso convenio no llegaron á ver satisfechas del todo sus ambieiones, pues los siempre heroicos hijos de esta desgraciada España, hicieron humillar tan poderosa liga las más de las veces que las hubieron con sus guerreros, y á no haber sido por las debilidades que los políticos cometieron al concertar el tratado de Utrech, ni Austria hubiera incorporado á su corona todas las provincias de Flandes, el Milanesado, Napoles, Cerdeña y otros territorios que España poseía en Italia, ni Ing'aterra se hubiera apropiado Gibraltar y Menorca, ni el duque de Saboya la isla de Sicilia.

La guerra en los Países Bajos sosteniala el general inglés duque de Malborough, al frente de un ejército de 60.000 británicos y holandeses.

Este, después de apoderarse de Venloo, Ruremonde y Lieja, concibió el atrevido proyecto de poner sitio á la importante plaza de Amberes, empresa que encomendó al general Opdam.

Noticiosos de ello los caudillos borbónicos mariscal de Boufflers y marqués de Bedmar, que mandaban tropas franceses y españolas respectivamente, reunieron cuantas fuerzas les fué posible y salieron en busca de los de Opdam, teniendo lugar el encuentro en Enkeren en las proximidades del Castillo de Lillo.

Ocupando posiciones casi inexpugnables por lo quebradas y al amparo de dicho fuerte, el ejército anglo-holandés esperó la acometida del enemigo, la cual fué tan briosa por parte de las tropas españolas y valones, que los franceses quedáronse asombrados de la

intrepidez y bravura con que fueron atacadadas las lineas contrarias.

Los de la Liga bicieron una resistencia heróica; pero como á su tesón superó el de los fracco españoles, particularmente el de éstos, hasta el extremo de decir un historiador que en ese dia renovaron los tropas españolas "los altos hechos de los tiempos de Alejandro Farnesio,, dominados por el pánico, abandonaron sus posiciones

El combate continuó por la noche, siendo la situación de los anglo-holandeses apura lísima por tener á la espalda un dique que les cortaba la retirada y al frente las bayonetas del enemigo.

A favor de la gran oscuridad que cerca de la media noche envolvia el campo de batalla, á lo que se unió la sangre fria y valor del general holandés Stagembour, les del Archiduque rompieron el dique y se salvaron, con pérdida de 3.000 hombres, toda la artillería y bagajes.

ACTUALIDAD

En este Archivo municipal se conserva el siguiente curioso documento, que hemos copiado y dice así.

"Pragmática - Sunción en fuerza de ley en que se dán nuevas reglas para contener y castigar la vagancia de los que hasta aqui se han conocido con el nombre de "GITANOS, O "CASTELLANOS NUEVOS,, con lo demás que se expresa, -Año 1783. Se la servera telemo?

Don Carlos, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Islas Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Mi án, Conde de Abspurgs, de Fandes, Tirol y Barcelona. Señor de Vizcaya y de Molina, etc.

Al Serenisimo Principe Don Carlos, mi muy caro y amado hijo. á los Infantes, Prelades, Duques, Condes, Marqueses, Ricos-hombres, Priores, Comendadores de las Ordenes, y Sub-Comendaderes, Alcaydes de los Castillos, Casas Fuertes y Llanas y á los del mi Concejo, Presidentes y Ordores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaci'es de la mi Casa y Corte y Chancillerías, y á todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros cualesquiera, Jueces y Justicias, Ministros y Personas de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos mis Reinos, así de Realengo como de Señoria, Abadengo y Ordenes de qualquier estado, condición, calidad y preeminencia que sean, tanto á los que ahora son, como á los que serán de aqui en adelante, y cada uno y qualesquiera de vos: SABED, que les ocurrencias de la próxima pasada guerra, y las precisas atenciones que exigía dieron lugará la unión de quadrillas numerosas de Vagos, Contrabandistas y Facinerosos que han infestado los caminos y los Pueblos con sus excesos á pesar de la vigilancia y actividad que se ha puesto en perseguirlos: cuyos desordenes se han atribuido y atribuyen en mucha parte á los llamados Gitanos, justificando esta opinión, la vida y costumbres estragadas de elles. Y como la deserción de mis Tropas de tierra y marina durante la guerra ha podido también contribuir al aumento de los excesos experimentados, me ha parecido tomar en consideración todos estos puntos al tiempo de resolver una difusa y fundada Consu ta de mi Concejo pleno, de veinte y dos de Enero de mil setecientos setenta y dos, y otras posteriores, con varios antecedentes relativos á dichos llamados Gitanos y al modo de reducírlos á vida civil, ó de exterminarlos. En consequencia, pues, de todo, después de repetidos exame-

nes executados de mi Orden y la de los

Señores Reyes mi Padre y Hermano, por Ministros y personas de la mayor graduación, ciencia y experiencia, confirmándome en lo principal con el parecer de mi Concejo pleno, y con lo declarado por los Señores Reyes Felipe Tercero y Quarto en Cédula y Pragmática de veinte y ocho de Junio de mil seiscientos diez y nueve, y ocho de Mayo de mil seiscientos treinta y tres, comprehendidas en las Leyes 15 y 16 del tit. II, lib 8 de la Recopilacion, he tenido por bien expedir esta mi Carta y Pragmática-Sanción, en fuerza de Ley que quiero tenga el mismo valor que si fuese promulgada en Cortes, por la cual es mi Real voluntad que se observen inviolablemente las declaraciones, reglas y resolución que se contienen en los capítulos siguientes:

#### Captiulo primero

Declaro que los que se llaman Gitanos no lo son per origen ni por naturaleza, ni provienen de raiz infecta al guna.

Por tanto mando que ellos y qualquiera de ellos no usen de la lengua, trage y método de vida vagante de que hayan usado hasta de presente, baxo las penas abaxo contenidas.

III

Prohibo à todos mis Vassl'os de qualquiera estado, clase y condición que sean, que llamen ó nombren á los referidos con las voces de Gitanos ó Castellanos nuevos, baxo las penas de los que injurian á otros de palabra, ó por escrito.

Para mayor olvido de estas voces injuriosas y falsas, quiero se tilden y borren de qualesquiera documento en que se havieren puesto, ó pusiesen, exezutándose de oficio, y á la simple instancia de la parte que los señalare.

Es mi voluntad que los que abandonaren aquel método de vida, trage, lengua ó gerigonza sean admitidos á qualesquiera oficios ó destinos á que se ap icaren como también en qualesquisra Gremios ó Comunidades sin que se les ponga ó admita en Juicio, ni fuera de él, obstáculo ni contradicción con este pretexto.

VI

A los que contradixeren y rehusaren la admisión á sus Oficios y Gremios, á 1 esta clase de gentes enmendadas, se les multará por la primera vez en diez ducados, por la segunda en veinte y por la tercera en doble cantidad, y, durando la repugnancia, se les privará de exercer el mismo oficio por algún tiempo á arbitrio del Juez, y proporción de la resistencia.

#### VII

Concedo el término de noventa dies, con ados desde la publicación de esta Ley en cada Cabeza de Partido, para que todos les Vagamundos de esta y y qualesquiera clase que sean se retiren á los pueblos de los domicilios que elegieren, excepto por ahora le Corte y Sitios Reales, y abandonando el traje, lengua y modales de los llamados Gitanos se apliquen á oficio, exercicio ú ocapación honesta sin distinción de la latranza ó artes. extends increase at

w VIII have to large and one

A los notados anteriormente de este género de vida, no ha de bastar emplearse solo en la ocupación de Esculla. dorec, ni en el tráfico de Mercados y Ferias, ni menos en la de Posaderos ó Venteros en sitios despoblados, aunque dentro de los pueblos podrán ser Mesoneros, y bastar este destino siempre que no hubiere indicios fundados de ser delinquentes, ó receptadores de ellos. Is and and the table to be a second

Armen they all a IX

Pasados los noventa dias procederán las Justicias contra los inobedientes en esta forma: A los que haviendo dejado el trage, nombre, lengua ó gerigonza, unión y modales de Gitano, huvieren además elegido y fixado domicilio, pero dentro de él no se hubieren aplicado á oficio, ni á otras ocupaciones aunque no sea más que el de jornaleros, ó peones de obras, se les considerará como vagos, y serán aprehendidos y destinados como tales, según la ordenanza de estos, sin distinción de los demás Vasa-

A los que en lo sucesivo cometieren algunos delítos haviendo tambien dexado la lengua, trage y modales, elegido demicilio, y aplicadose à oficio, se les perseguirà, procesará y castigará como á los demás reos de iguales crimenes, sin variedad alguna.

Pero á los que no huviesen dexado el trage, lengua o modales, y á los que aparentando vestir y hablar como los demas Vasallos, y aun elegir domicilio, continuaren saliendo á vagar por caminos y despoblados, aunque sea con el pretexto de pasar á Mercados y Ferias. se les perseguirá y prenderé por las Justicias, formando proceso y lista de ellos con sus nombres y apellidos, edad, señas y lugares donde dixeren haver nacido y recidido.

Estas listas se pasarán á los Corregidores de los Partidos con testimonio de lo que resulte contra los aprehendidos, y ellos darán cuenta con dictamen ó informe á la Sa'a del Crimen del Territorio.

XIII

La Sala, en vista de lo que resulte, y de estar verificada la contravención, mandarà inmediatamente sin figura de Juicio sellar en las espaldas á los contraventores con un pequeño hierro ardiente, que se tendrá dispuesto en la Cabeza de Partido con las Armas de Castilla.

XIV

Si la Sala se apartase del dictamen del Corregidor, dará cuenta con uno y otro al Concejo para que este resuelva luego y sin dilación lo que tuviere por conveniente y justo.

Consiento en esta pena del sello por ahora, y por la primera contravención la de muerte, que se me ha consultado, y la de cortar las orejas á esta clase de gentes, que contenian las Leyes del Reyno.

XVI

Exceptúo de la pena á los niños y jóvenes de ambos sexos, que no excedieren de diez y seis años.

XVII

Estos, aunque sean hijos de familia, serán apartados de la de sus padres, que fuesen Vagos y sin oficio, y se les destinará á aprender alguno, ó se les colocará en Hospicios ó Casas de ensenanza.

XVIII in the state of the

Cuidarán de ellos las Juntas ó Diputaciones de Caridad que el Concejo hará establecer por Parroquias, conforme á lo que me propone, y á lo que se practica en Madrid, asistiendo los Párrocos ó los Eclesiásticos celesos y caritativos que destinen. AL BUILDING TO SERVICE

XIX

El Concejo firmará para esto una Instrucción circunstanciada con extensión al recogimiento en Hospicios ó Casas de Misericordia, de los enfermos é inhabiles de esta clase de Vagos, y de todo género de pobres y mendigos; cuya Instrucción pasará á mis manos para su aprobación, sin suspender entre tanto la publicación de esta Pragmética. lab astronal lax symmet is bundo

Verificado el sello de los llamados Gitanos, que fuesen inobedientes, se les impondrá irremisiblemente la penade muerte; y así se executará solo con el reconocimiento del sello y la prueta de haver vuelto á su vida anterior.

IXX

De las listas que se remitieren á las Salas del Crimen se formarán por Partidos y Provincias, Estados, Planes ó Resúmenes con bastante expresión, y se pasarán en cada mes á las Escribanías de Cámara y de Gobierno del Concejo, las quales quedarán responsables de remitir copias á la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y ésta cuidará de comunicarlas quando convenga á la Primera Secreta-

ría de Estado, y Superintendencia General de Caminos, así para lo que conduzca à la seguridad de estos, y comisión de Vagos que está à su cargo, como para que, enterado yo del número de los inobedientes y contumaces de esta clase, pueda según las circunstan. cias tomar otras providencias efectivas para el bien del Estado, y limpiar el Reino de estos malos Subditos.

XXII

Para perseguir à estos Vagos, y à otros qualesquiera que anduvieren por despoblados en quadrillas con riesgo ó presunción de ser Salteadores o Contrabandistas, desde luego, y sin esperar à que pase término alguno, se da. rán avisos y auxilios recíprocos las Justicias de los Pu-blos convecinos y los tomarán de las Tropas que se hallaren en qualquiera de ellos.

XXIII

Con las noticias de haver tales gentes darán cuenta las Justicias al Corregidor del Partido, y éste con ellas, ó las que por si tuviere, tomará las providencias convenientes para perseguir y aprender tales delincuentes, á cuyo fin le doy en este punto facultad y autoridad sobre las Villas eximidas de su Partido, las de Señorio y Abadengo de él y estas le obedecerán y executarán sus órdenes en estos casos, siendo unos y otros responsables de qualquiera omisión.

VIXX

Para evitar dificultades y pretextos en la execución de estas providencias, mando que de los Propios y Arbitrios de los Pueblos de cada Partido se saquen prorateados los gastos de airzos, y otres indispensables para dar cuenta à los Corregidores, expedir estos sus órdenes, y facilitar les Pueblos entre si la unión de sus vecinos y Tropa, señalando el Concejo la cantidad de que no haya de exceder en un año cada Corregidor sin noticia y aprobación del Concejo.

XXV

Además de estas providencias subsistirán por anora las que tengo dadas, para que los Capitanes Generales de las Provincias hagan perseguir á les Facinerosos y contrabandistas, como también subsistirán las penas impuestas á los que hicieren resistencia á las tropas y Jefe destinado à perseguirlos, y el método de su execución en Consejos de Guerra, cuidando el Consejo de proponerme, según la repetición y calidad de los excesos, si convendiá extender la pena á algunos otros casos de resistencia á las Justicias, y el modo pronto de executarlas para lograr el escarmiento.

XXVI

Es mi voluntad que á las Justicias que fueren omisas en la execución de esta Ley Pragmática por la primera vez se las suspenda de sus oficios por el tiempo que les faltase para cumplirlos; que por la segunda, además de la suspensión, no quedan ser reelegidas en seis eños, y que la tercera queden perpétuamente inhabilitadas para obtenerlos, anotándose así en los Libres de Ayuntamiento.

XXVII El vecino que denuncíase y probare la omisión, concedo que pueda ser prorrogado p r un año más en los Oficios de Ayuntamiento ó eximido de ellos, y de cargos concejiles por un año si le acomodare más esta esención.

(Se concluirá.)

El calor y la sequedad de la atmosfera, ya excesivos, están preparando un considerable aumento de enfermos con padecimientos propios de la estación, y será utilisimo para la salud un régimen, no por muy sencillo, menos digno de especificarse.

Es conveniente levantarse temprano (como en todo tiempo) y adicionar abundantes y extensas abluciones al lavatorio de asso, siendo preferible un baño general de esponja seguido de esmerada desecación ó de ejercicio suficiente para sentirse reaccionado.

Poca después debe tomarse el desayuno frugal y preferiblemente diurético (leche ó café con leche), suprimiendo ó disminuyendo la cantidad de manteca de vacas, si se toma habitualmente.

En estas condiciones, el trabajo intelectual, aunque no tan activo y profundo como en el transcurso del invierno, pnede sobrellevarse y satisfacer las exigencias del deber durante cinco ó seis horas, al final de las cuales convienen nuevas abluciones y desecación consiguiente para almorzar momentos des-

El almuerz) debe de ser algo menor en cantidad que el habitual en tiempo menos caluroso, y si ha de variarse en calidad, debe de concederse al vegetalismo su meracida intervención

Después de los postres (mejor frutas que conserva-) es preferible tomar una tacita de naté menos cargado que habitualmente, que el mal aconsejado helado, merecedor de elogios como... medicamento, y nocivo para la regularidad funcional del estómago, como lo son la infinidad de estimulantes y aditamentos del arte culinario, causa punto menos que exclusiva de que haya tantos enfermos crónicos del estómago.

Queda hecha esta preforencia á favor del café por respeto al hábito ó por tolerancia para el buen tono, pues lo conveniente es presciedir del café, del helado y, sobre todo, de las preparaciones alcohólicas hasta que lo recete el médico.

El sueño no debe de escatimarse nunca, y es un erro- crasísimo el que supone perjudicial el sueño después de comer; lo que deba de hacerse es regularizarlo por si la propensión á dormirse está relacionada con alguna enfermedad en la cual el sueño es un sintoma revelador de indicaciones que en modo alguno irán directamente contra el sueño.

Sin entrar en más disquisiciones, el sueño es convenient, y provechoso despaés de almorzar, siendo su duración de unas des horas, después del cual una tercera sesión acuática ó un baño general, corto, sienta perfectamente y convibuye á la normalizad necesaria para nuevos trabajos, tanto de taller como de gabinete.

La comida, al final de la tarde, debe participar de la relativa frugalidad y selección indicadas para el almuerzo.

En atención á la frescura que adquiere el ambiente durante la noche puede permitirse, el que de tiempo disponga, un paseo en busca de oxígeno hesta una hora no muy avanzada, pues los que veranean en pueblecitos tranquilos bien pronto se aperciben de las ventajas que á su salud les reporta dedicar la ncche al descanso, lejos del arco voltáico, de la polvorienta atmósfera, de la emanación cloacal y de la escasisima cubicación de las viviendas en las ciudades populosas.

Si el instinto no está influido por enfermedad alguna, debe de hacerse durante todo el día el consumo de agua pura y no muy fria cuantas veces el instinto pida, siendo grata y conveniente alguna vez el agua acidu'ada, si lo es con zumo de limón, prescindiendo de acidos procedentes de fruta falta de 

Debe de evitarce la acción directa del sol, improvisando un sombrajo que imite ó sustituya al inmejorable del trondoso arbolado, tanto por la regularidad del calórico á expensas de la evaporación, como por la atenuación del luminico á través del ramaje espléndido.

Todas estas generalidades de régimen, deben de adaptarse escrupulosamente al régimen especial del niño, enya nutrición y cuya salud son más susceptibles de alterarse que en el adulto, siendo sumamente necesaria la integridad fisiológica del niño de pecho para la evolución dentaria, reveladora á plazo fijo de energías ó defielencias orgánicas que el verano escatima con peligro y mortalidad evidentes.

in Augine of Bushourrai, And w we religible to the day of the last LOR COPPEL

**FOESIA** 

#### LA SOCIEDAD

¡Pobre niña! ¡Qué oscuro estu pasado! ¡Cuán negro y azaroso tu presente! ¡Qué horrible el porvenir!

La desgracia en el cieno te ha arrojado y, al saber que eres carne mal oliente, el hospital comienza á sonreir

Ah! Si hubieras nacido en aurea cuna y envuelto en oro ta pasión liviana, para la sociedad

fueras el ser que halaga la fortuna, de virtud intachable, de honra sana, modelo, emblema.., todo ¡hasta deidad! Rodolfo Gil.

## Crónica Provincial

Ha sido nombrada maestra interina de la esquela del cuarto departamento de La Carlota, doña Carmen Rodriguez.

En la corrida de novillos celebrada ayer tarde en la plaza de Cabra, se lidiaron reses de la ganadería de Torres Cortina, hoy de D. Luis Genaro Cívico, por las cuadrillas de Machaquito y La gartijo.

Los toros resultaron buenos, haciendo con las ginetes una pelea aceptable. Entre todos mataron diez caballos.

Los matadores trabajaron con verdadero deseo de agradar y consiguieron hacerse aplaudir, tanto con el capote como hiriendo en y banderillas.

Se les concedieron las orejas de los lidiados en tercero y cuarto lugar. La entrada, un lieno.

La guardia civil del puesto de Valenzuela comunica à este Gobierno que proximamente á las doce de la noche del 26 al 27 del corriente y en ocasión de encontrarse José Lara Grande, vecino de Bujalance, custodiando las caballerías del cortijo Zurraque, que lleva en arrendamiento su padre den Juan José Lara León, se presentaron dos hombres à quienes con la oscuridad no pudo distinguir, que intentaron llevarse las citadas caballería, y que al darles la voz de jalto! jor segunda vez le contestaron con una deszarga, alcanzándole uno de les proyectiles en la parte inferior externa del muslo derecho á infiriéndole una contusión calificada de leve por el médico que le vi-

A las diez de la noche del día de ayer se declarò un incendio en el sitio llamado Caño Quebrado pago de las Majadillas, del término de Bujalance, igcorandose la causa que lo produjo, aunque se supone que fué casual.

El incendio se propagó en una extensión de dos fanegas próximamente de tierra sembrada de trigo y cebada, calculándose la pérdida en unas quince fanegas del primero y veinte de la segunda, siendo extinguido inmediatamente sin ocurrir desgracias perso-

## Crónica Local

#### Máscaras

Extraordinariamente concurrido estuvo anteanoche el pasco del Gran Capitán, donde asistieron las músicas tocando desde las once de la noche á las tres de la madrugada.

Sin embargo, los que tuvieron el mal gusto de disfrazarse fueron muy pocos, y ninguno que por su trage ni por su ingenio merezca mencionarse.

#### Registro

En este Gobierno se han solicitado veinticuatro pertenencias para una mina de plomo, con el título de Maria Amalia, sita en el término de Belmez y paraje denominado Cerro ó Peñón de Peñarroya.

#### Título

La Dirección de Contribuciones anuncia por segunda vez la vacante del titulo de baron de Fuente de Quinto.

## Designación

En la reunión celebrada anteay er tarde de el despacho de la Alcaldía pa-

ra elegir á las personas que han de formar parte de la Junta local de Reformas sociales en concepto de Patronos, fueron designados los Sres. Conde de Torres-Cabrera, D. Eduardo Alvarez de los Angeles, D. Agustin Marin, don Manuel García Bartolome, D. Carlos Carbonell y Emilio Carreño.

#### Guardia municipal

Los partes producidos por los indivíduos de dicho Cuerpo han sido los siguientes:

Dia 29 - El número 67 se hace coo de la queja del inquilino de una casa de la calle de San Fernando que linda con otra ruinosa de la de Ambrosio de Morales, de la cual se desprenden pedazos que caen sobre la primera.-El 15 comunica que en la calles de Gondomar, Alfaros y José Ray existen canerías rotas y que, en cambio, las fuentes del Potro, Puerta Nueva, Baeza y Magdalena no dan agua,-El 34 denuncia à dos mujeres que syer de mañana en el mercado público promovieron escándalo y se insultaron.-El 14 denuncia también á un vecino de la calle de San Fernando que arrojó aguas sucias por un balcón á la via pública.-Y el mismo denuncia igualmente á varios panaderos por no llevar colocado su correspondiente número en los cofines de las caballerías con que reparten à domicilio.

Dia 30.-El número 70 denuncia á un joven que ayer en la plazuela de San Pedro hirió á otro de una pedrada en la cabeza.-El 81 condujo ager á la Casa de socorro á otro joven también herido de una pedrada en la frente, ignorándose el nombre del agresor. -El 50 denuncia á una vecina que ayer al mudarse de la calle de la Palma cejó las paredes y las puertas llenas de tinta y se llevó la llave.-El 77 den ncia asímismo a un sujeto que anoche en la calle Encarnación Agustina insultó á una señora y le dió un palo con el bastón.

#### El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 36 60.°; á la sombra, 30°20; minima, 15 40; media, 22'80; estado del cielo, casi despejado dirección del viento, E.

#### Interesante

El Boletín Oficial correspondiente al 28 del que rige, publica una convocatoria que anuncia que en el término de 20 días, contados desde el en que aparezca inserto en expresado órgano oficial, podrán solicitarse dos plazes de médicos y une de practicante supernumerarios, sin sueldo, para la Casa de Socorro y Consultorios de esta Comisión provincial de La Cruz Roja, con derecho à ocupar las vacantes que ocurran.

#### Instituto Grafológico

El señor Conde de Mely, uno de los hombris de saber que mas se han desvelado por el estudio y conocimiento de las personas, por medio de la Escritura, que es lo que se llama Ciencia grafológica, ha fundado en Madrid un Instituto dedicado á la propaganda y experimento grafólicos.

En esta Centro se contestarán con gran rapidez cuantas consultas se hagan acerca de estas cuestiones, y todo el que desee conocerse é sí mismo ó conocer á fondo el carácter, temperamento, porvenir, etc., de alguna persona, no tendrà más que remitir un autógrafo de ella (escrito sin la menor preocupación, para que el estudio sea más exacto), y al punto será complacido.

Cada consulta deberá ir acompañada de 3 pesetas, en libranza del Giro Mutuo, á la orden del Sr. Conde de Nely, Apartado de Correos núm. 245, Madrid Esta pequeña cantidad prueba el desinterés del respetable grafólogo, dado lo costoso de estos análisis.

El mismo Instituto, que también se encarga de hacer Retratos grafológicos, de precisión extraordinaria, es seguro que obtendrá señalados triunfos.

#### Consultorio

Los enfermes del estómago y tubo digestivo están de enhorabuena. El Gobierno español acaba de conceder paten. te de invención con privilegio por veinte años, al Sr. Busacca, por un aparato llamado Cataforesis del estémago, que consiste en una faja apigástrica que

desarrolla una suave corriente eléctrica, y que los enfermos pueden llevar sin la menor molestia, y sin abandonar sus coupaciones. Con su uso se obtiene la curación radical de la atonía del estómago con todas sus consecuencias, gastralgias, gastritis, dispepsias, y, en una palabra, de todas las enfermedades del aparato gastrointestinal.

Felicitamos al Sr. Busacca por su triunfo. Los enfermos pueden dirigirse persona'mente ó per escrito al Consultorio Médico-Quirúrgico-Internacional, establecido en Madrid calle del Arenal número 1 principal y segundo.

#### Velada

En la plaznela de San Pedro y calles inmediatas se celebró anoche la clásica velada anual, que amenizó la banda de música del Ayuntamiento.

Las mozas del berrio lucieron su gracia y su hermosura y pasaron un rato muy agradable.

Los puestos de juguetes y golosinas eran escasos.... pero de bellísima perspectiva.

#### Milicia

La Reina Regente ha firmado el decreto disponiendo al pase al regimiento de reserva de Astorga del coronel don José Benedicto Gálvez.

#### Nombramiento

Lo ha obtenido de Rector y Cura economo de la iglesia parroquial de La Carlota, el respetable sacerdote don Juan N. Cubero y Herencia, que venía desempeñando la coadjutoría de la parroquia de San Lorenzo en esta ciudad.

#### Designación

Los obreros que han sido nombrados hoy en la reunión celebrada en la Alcaldía para formar parte de la Junta local de Reformas sociales, han sido los siguientes: D. Antorio Jiménez Montano, D. Vidal Castro Martinez, D. Mariano Bellido Diaz, D. Manuel Garcia Osuna, D. Rafael Muñoz Araque y don José Casares Parz.

#### Viajeros

Fonda Suiza.—Han entrado: D. José Sanz Victor, procedente de Madrid .-D. Antonio Micó, idem idem. - Mr. Jacques Jaid, idemidem - D. Gozálo Diaz, idem de Cadiz.

Fonda de El Carmen.-Han entrado: D. Aurelio Fernández y señora, procedentes de Pozoblanco.-D. Francisco P. Rodriguez, idem de Montilla. -don Francisco del Pozo, idem de Andujar. -Ha salido: D. Manuel Galán, con dirección Sevilla.

#### Chirinola

Háblase de la resurrección de Lázaro y decia uno:

-En nuestro tiempo no es posible resucitar á un muerto.

-Pues es claro-contesta otro.-La medicina ha progresado demasiado para que pueda ocurrir eso.

## Boletin Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Casto y S. Secundino, ob. y mr.-Pasado, La preciosisima sangre de Jesús y la Visitación de Nuestra Senora.

JUBILEO CIRCULAR. - Mañana y pasado en la parroquia de San Pedro, por D.ª Rosa Castuera, en sufragio por D.ª Luisa Cas-

-Hoy, primer dia de la solemne noveva en honor de la Santisima Virgen Maria en su dulce advocación de nuestra Señora del Perpétuo Socorro, en la iglesia de Jesús Crucificado: á las seis de la tarde, con la presencia del adorable Sacramento, se rezará la estación, rosario, letanía cantada por las religiosas Hermrnitas á cuyo cargo está dicha iglesia, ejercicio ce la novena y sermón á cargo del R P. Antonio Llorente, Misionero del Inmaculado Corazón de María.

-Hoy, dará comienzo la devoción de los quince sábados del Rosario en la parroquial de San Andrés, al toque de oraciones, con plática á cargo de un R. P. Misionero del Corazón de María.

-Mañana, al toque de oraciones, tendrán lugar en la parroquial de San Andrés, los ejercicios mensuales de la Cofradía del Santísimo Rosario, con plática á cargo de un R. P. del Corazón de María.

-En la real iglesia de San Hipólito, tendrá mañana la congregación del Sagrado Corazón de Jesús comunión general, á las ocho y media.

## Sección Comercial

VALORES EN BOLSA

Cotización del 27 de Junio de 1900 4 por 100 interior fin de mes, 72 75, -Id. id. contade, 72.70.-Id. exterior. 79'25-Acciones del Banco de España, 511'50-4 per 100 amortizable, 81'10. -Compañía arrendataria de tabacos, 419 00.- Cubas de 1886, 86 10.-Id. de 1890, 72 05 .- Obligacion s sobre aduanas 5 por 000, 101.75.—Id. del Tesoro 5 por 100, 000 00.—Id. de Filipinas 6 por 100. 91'10 -Francos, 26'20. -Labras, 31 68.

#### Pasatiempos

#### CHARADA

Un primera cuatro todo prima dos con gran pesar, por ir con mi cuarta cuarta una tarde à pasear; yo cuatro tres le buscaran, mas no le pude encontrar. (La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR RO-MA-NO-NES

AL JEROGLIFICO VERSE EN LETRAS DE MOLDE

A LA TARJETA ANAGRÁMA GUMERSINDO DE AZCÁRATE

Han acertado la charada: Una aficionada, El vecino y Fierabrás.

(De nuestro servicio particular)

#### Del Transvaal

Madrid 30 (9'45 m.)

Telegrafian de Londres que el general Clement atacó à los boers en Reitsprint sosteniendo un combate tan encarnizado que fué preciso que acudiera para sostenerle la columna del general Brabant, quién traté inútilmente de cortarles la retirada.

#### Loteria Nacional Madrid 30 (12.15 t.)

Los numeros agraciados con los premios mayores en el sorteo

de hoy, han sido los siguientes: Con 100.000 pesetas

13.113 Con 40.000 2.170

Con 20.000 711

Con 1.500 13.564 - 16.394 - 13.569 - 21.891-2.437 - 4.241 - 12.208 - 14.688-29.880 - 8.832 - 21.297 - 23.998-3.770.

#### Varias noticias

Madrid 30 (2'50 t.)

Se instruye expediente para depurar la importancia y demás detalies del desfalco descubierto en Correos.

El habilitado ha sido suspendido.

El Sr. Dato espera que el Ayuntamiento de Bilbao retire su dimisión y confie al Gobierno la solución del conflicto.

El general Lytain ha mandado decapitar á 130 boxers --Mencheta.

Cordoba.-Tip, "La Verdad, Libreria 18

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas r'75.-Idem un trimestre, 5.-Fuera, un trimestre, 6

## Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, o'10 pta. línea. En tercera, o'05. En cuarta o'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id. Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

# IMPERTA VERDAD,

LIBRERIA, 18

CORDOBA

TELÈFONO, 144

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para toda clase de trabajos comerciales, a cuyo efecto posee de trabajos c

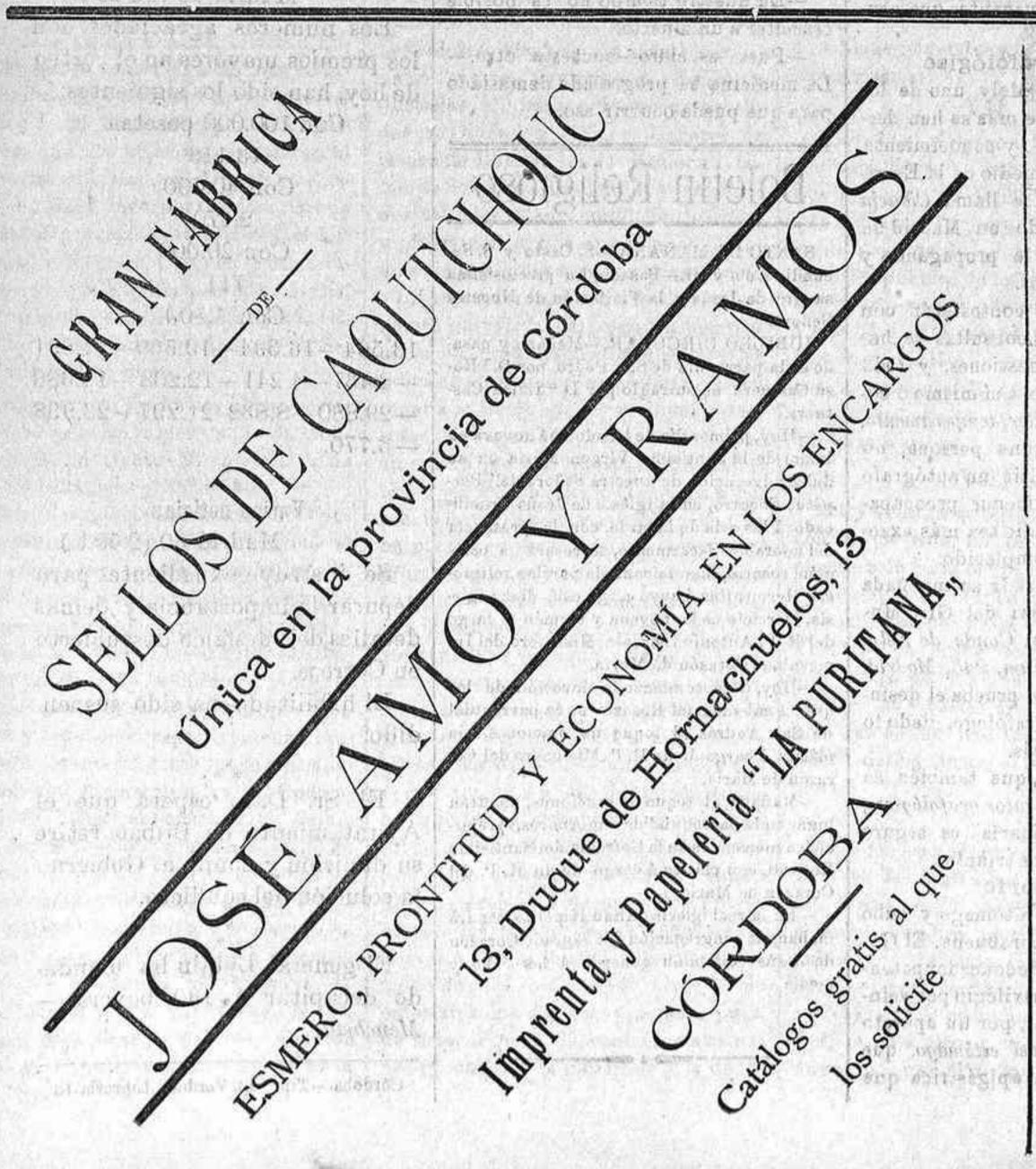
ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.º Misa y Defunciones, estampas y cromos finísimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautimos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

## SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

# SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA







MADRID, FUENCARRAL, 25

Parts: Rus Rampor, 3

Inmenso surtido de relojería de todas clases.

Esta casa vende directamente al púb ico á los precios
de fábrica y garantiza sus re-

mente al púb ico a los precios de fábrica y garantiza sus relojes con certificado de garantia. Los relojes de la Casa Coppel que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres do construcción y reparación de relogies en los pisos de la casa.

trucción y reparación de relo jes en los pisos de la casa. CATALOGO ILUSTRADO GRATIS Al visitar este antiguo y acreditado establecimiento fijarse bien en el núm. 25 de la calla de Fuencarral, única y verdadera casa de D. CAR-LOS COPPEL.